



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 2540-2025-R-UNA



Puno, 02 de setiembre de 2025

VISTOS:

Los expedientes tramitados por alumnos egresados del Instituto de Idiomas de esta Casa Superior de Estudios, para optar el Diploma en el Programa de Quechua como Lengua Originaria; y, el MEMORANDUM N° 0912-2025-SG-UNA-PUNO de fecha 02 de setiembre del 2025, emitido por Secretaría General – UNA-PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Idiomas de esta Universidad, ha evacuado su informe opinando por la procedencia del otorgamiento de los correspondientes diplomas a favor de los recurrentes, por haber cumplido con los requisitos establecidos para el efecto;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria del 02 de setiembre de 2025, en el marco de lo previsto en el art. 59º literal 59.9 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, ha aprobado los diplomas que se detallan en la parte resolutiva de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos – Secretaría General; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR, el Diploma en el **PROGRAMA DE QUECHUA COMO LENGUA ORIGINARIA** (12 ciclos – 360 hrs.), a nombre de las siguientes personas:

- 1.- Nancy Mercedes Machaca Gomez
- 2.- Yovana Nancy Zapana Tacca

POR TANTO:

Expidase los correspondientes diplomas, para que se les reconozca como tal.

Registrese, comuníquese y archívese.



Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados: Académico
- OCI, OAJ, OPP
- Sub Unids.: Grados y Títulos, Registro y Archivo Acad.
- Instituto de Idiomas, Interesados
- Archivo/2025.

jalr/



Dr. PAULINO MACHACA ART
RECTOR

